



San José, 19 de noviembre de 2014



Señor
Francisco Javier Fernández Arias
Ciudad.-

De mi Consideración:

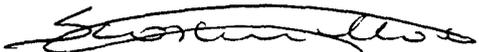
Me es grato comunicar a usted, que de conformidad con la escritura de constitución de la Compañía **FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR DISCONSFERSA CÍA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, Doctor Diego Pazmiño, el 08 de octubre de 2014, en su cláusula cuarta, artículo décimo, se ha resuelto designarle como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá las consignadas en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía, inclusive la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Por subrogación.

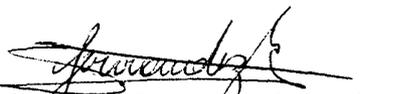
Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

Atentamente,


Abg. Juan Francisco Cevallos Silva
PRESIDENTE ENCARGADO

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO.**


Francisco Javier Fernández Arias
C.C.1802688083



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR DISCONFERSA CIA. LTDA, designado para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la cláusula Cuarta, artículo Décimo.- Nombramiento de Presidente de la escritura de Constitución otorgada el ocho de octubre del dos mil catorce, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, a favor del señor FERNANDEZ ARIAS FRANCISCO JAVIER, portador de la cédula de ciudadanía No. 1802688083, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 1163

Martes, 25 de noviembre del 2014, 14:57:21



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature]
RUMIÑAHUI
LA REGISTRADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Responsable.- JAIME SALAZAR

[Handwritten signature]
Dr. ANDRÉS VELASCO

[Handwritten signature]
Dra. MARÍA DOLORES HEREDIA

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las... *[Handwritten]*... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido. mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a **29 DIC 2014**

[Handwritten signature]
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

